



Resolución Ministerial No. 307-2022-TR

Lima, 14 de noviembre de 2022

VISTOS: el Memorando N° 1605-2022-MTPE/4/12 de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 0944-2022-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador/a II de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Nivel F-3, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, es necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se designe a la persona que asumirá dicho cargo;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor **YERKO DIAZ MARTINEZ** en el cargo de Coordinador II de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Nivel F-3, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese



ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo